(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020

Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025

Fecha de impresión: 16/07/2025

Página 1 de 12

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: Extracto de Centella Asiatica

Código del producto: EX037

UFI: Y110-Y0KK-C00X-RNU9

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Materia prima para cosmética.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: Camassia ECO s.l.

Dirección: Calle V, Nave 26, Pol.Ind.La Redonda Población: 04710 - Santa María del Aguila

Provincia: Almeria Teléfono: 950 57 61 62

E-mail: info@cremas-caseras.es Web: www.cremas-caseras.es

1.4 Teléfono de emergencia: Instituto Nacional De Toxicología y Ciencias Forenses 915620420 (Disponible 24h) Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave. Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

H315 Provoca irritación cutánea.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319 Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020 Página 2 de 12 Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025 Fecha de impresión: 16/07/2025

P103	Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.
P261	Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P280	Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/.
P321	Se necesita un tratamiento específico (ver en esta etiqueta).
P501	Eliminar el contenido o el recipiente en

Contiene:

Aceite de tomillo (rojo o blanco)

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica). La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable). La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificaciói 1272	n - Reglamento '2008
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-289-5 N. registro: 01- 2119471987-18-XXXX	[2] glicerol	40 - 60 %	-	-
N. CAS: 84929-51-1 N. CE: 284-535-7	Aceite de tomillo (rojo o blanco)	0.8 - 1.2 %	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Corr. 1C, H314 - Skin Sens. 1, H317	-
N. CAS: 84696-21-9 N. CE: 283-640-5	Hidrocotelia Asiatica , ext.	0 - 20 %	-	-
N. CAS: 7732-18-5 N. CE: 231-791-2	Agua	0 - 15 %	-	-

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

^[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020

Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025

nuicio do información Tovicológico (Instituto

Fecha de impresión: 16/07/2025

Página 3 de 12

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

El contacto repetido o prolongado con los ojos puede causar escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa. Puede provocar una reacción alérgica, dermatitis, enrojecimiento o inflamación de la piel.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y aqua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020

Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025

Página 4 de 12 Fecha de impresión: 16/07/2025

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

No especificado.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
glicerol	56-81-5	España [1]	Ocho horas		10 (Nieblas)
gilceroi	20-81-2		Corto plazo		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2024.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
glicerol	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	56
N. CAS: 56-81-5	(Trabajadores)		(mg/m³)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020 Página 5 de 12 Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025 Fecha de impresión: 16/07/2025

N. CE: 200-289-5	DNEL	Oral, Corto plazo, Efectos sistémicos	229
	(Consumidores)		(mg/Kg)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	33
	(Consumidores)		(mg/m3)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	Planta de tratamiento de aguas residuales	1000 (mg/L)
	suelo	0,141
glicerol		(mg/kg)
N. CAS: 56-81-5	agua dulce	0,885 (mg/L)
N. CE: 200-289-5	Agua salada	0,0885
		(mg/L)
	Agua Intermitente	8,85 (mg/L)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Normas CEN:

EN 340

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %							
Usos:	Materia prima para cosmética.							
Protección respir	atoria:							
Si se cumplen las m	Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.							
Protección de las	Protección de las manos:							
EPI:	Guantes de trabajo							
Características:	Marcado «CE» Categoría I.							
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420							
	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los							
Mantenimiento:	rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan							
	alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.							
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni							
	demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.							
Material:	PVC (Cloruro de Tiempo de > 480 Espesor del 0,35							
	polivinilo) penetracion (min.): material (mm):							
Protección de los	•							
EPI:	Pantalla facial							
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.							
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168							
	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a							
Mantenimiento:	diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se							
	vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.							
Observaciones:	Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm							
	como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.							
Protección de la								
EPI:	Ropa de protección							
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.							

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020 Página 6 de 12 Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025 Fecha de impresión: 16/07/2025

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantiza una protección invariable.

La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que

Observaciones: debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de

actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

FPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. Características: Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347

Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por Mantenimiento:

cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.

El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a Observaciones:

proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para

los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: amarillo a marrón pálido

Olor: Caracteristico

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 100 ºC

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: 114 ºC

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: 5.0 - 8.0 (20%)

Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: Soluble en tensioactivos y mezclas hidroalcohólicas, hidroglicéricas e hidroglicólicas.

Hidrosolubilidad: totalmente soluble en agua

Liposolubilidad: Insoluble en disolventes orgánicos y lipidos.

Coeficiente de reparto (n-octanol/aqua)(valor logarítmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del

Presión de vapor: 1 atm

Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad relativa: 1.175-1.250

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

El producto es estable en condiciones normales

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

N.D./N.A.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020

Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025

Página 7 de 12 Fecha de impresión: 16/07/2025

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

Calor, Luz y Oxigeno. Oxidación y degeneración del producto

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

N.D./N.A.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

El contacto repetido o prolongado con los ojos puede causar escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
		LD50	Rata	27200 mg/kg bw [1]	
glicerol	Oral	[1] Janssen P., de Rooy C., Evaluation of the toxicity and metabolism of glycerine, polyglycerines and polyglycerine esters, Solvay-Duphar (Weesp) (5)			
	Cutánea	DL50	cobaya	56.750 mg/kg	
N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-289-5	Inhalación	CL50	Rata	>5.85 mg/L (6H)	
	Oral	DL50	rata	3750-5670 mg/Kg	
Aceite de tomillo (rojo o blanco)	Cutánea				
N. CAS: 84929-51-1 N. CE: 284-535-7	Inhalación				

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 50.000 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Producto clasificado:

Sensibilizante cutáneo, Categoría 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020 Página 8 de 12 Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025 Fecha de impresión: 16/07/2025

e) mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción; Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana. **Otros datos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre		Ecotoxicidad			
Nombre		Tipo	Ensayo	Especie	Valor
		Peces			
			EC50	Dafnia magna	10000 mg/L (24 h) [1]
glicerol		Invertebrados acuáticos		ann, G. & Kuehn, R., 161-166 (72).	Z. Wasser Abwasser Forsch.
			EC3	Microcystis aeruginosa	2900 mg/L (8 d) [1]
N. CAS: 56-81-5 N. CE: 2	00-289-5	Plantas acuáticas	Schadwirku (Pseudomo	ıng wassergefahrden nas putida) und Blau	gleichende Befunde der Ider Stoffe gegen Bakterien Jualgen (Microcystis Sser 117 (9): 410-413, 1976
		Peces			
Aceite de tomillo (rojo o blanco)		Invertebrados acuáticos	LC50	dapnhia	1.087 mg/L (48H)
N. CAS: 84929-51-1 N. CE: 2	84-535-7	Plantas acuáticas	EC50	Alga verde	4.658 mg/L (48H)

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020

Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025 Fecha de impresión: 16/07/2025

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre		Bioacumulación			
Nombre	Log Kow	BCF	NOECs	Nivel	
glicerol	-1,76	_	_	Muy bajo	
N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-28			_	Миу Бајо	

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU o número ID.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: No es peligroso en el transporte. IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020 Página 10 de 12 Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025 Fecha de impresión: 16/07/2025

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 0 % Contenido de COV: 0 g/l

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Chronic 2: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2

Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3 Skin Corr. 1C : Corrosivo cutáneo, Categoría 1C Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2 Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificación de los síntomas (SECCIÓN 4.2).
- Añadidos valores de toxicidad (SECCIÓN 11.1)
- Añadidos valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
- Añadidas abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020 Página 11 de 12 Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025 Fecha de impresión: 16/07/2025

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Información sobre el Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act) USA:

N. CAS	Nombre	Estado
56-81-5	glicerol	Registrada
84929-51-1	Aceite de tomillo (rojo o blanco)	
84696-21-9	Hidrocotelia Asiatica , ext.	
7732-18-5	Agua	Registrada

Inventario DSL de Canadá (Lista de sustancias domésticas): Estado de registro			
N. CAS	Nombre	Estado DSL	Estado NDSL
56-81-5	glicerol	Registrada	No
84929-51-1	Aceite de tomillo (rojo o blanco)	Registrada	No
84696-21-9	Hidrocotelia Asiatica , ext.	Registrada	No
7732-18-5	Agua	Registrada	No

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal. LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/ Reglamento (UE) 2020/878. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

EX037-Extracto de Centella Asiatica



Versión 1 Fecha de emisión: 5/10/2020 Versión 6 (sustituye a la versión 5) Fecha de revisión: 16/07/2025 Página 12 de 12 Fecha de impresión: 16/07/2025